

## **TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE**

De acuerdo con lo establecido en la base 20 de la orden de convocatoria, la prueba consistirá en la exposición oral, ante el tribunal, de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante entre tres extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario. Los aspirantes serán convenientemente citados para esta parte de la prueba.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

#### **CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>40%</b>	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

#### **ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>40%</b>	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

## EXPOSICIÓN DEL TEMA

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
	Exposición ordenada de las ideas.

Asimismo, esta prueba incluirá otra parte de contenido práctico, cuyas características son las mismas que las de la Parte A de la Primera Prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha Parte A, han sido publicados en fecha 2/06/2016 por la Comisión de Selección de la especialidad de Audición y Lenguaje. Esta parte de la prueba se celebrará el día 18 de junio de 2016, en el mismo horario que la referida Parte A.

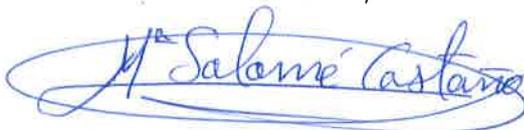
La prueba tendrá una calificación global de “apto” o “no apto”. Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados “aptos” aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL/LA PRESIDENTE/A,



Fdo.: M.ª Salomé Castaño Garrido